

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ

Interesado: Diego Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/695/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ.

Interesado: Diego Fernández Fernández.

NIF: 45585749.

Infracción: Dos leves de los arts. 76.1 y 76.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, y dos graves de los arts. 77.7 y 77.10 de la misma ley, en relación con los arts. 82.2 a) y 82.2. b) de dicha norma.

Sanción: Multa: 1.322 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.*

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/73/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña María del Carmen Sánchez Gómez.

CIF: 27.125.822-J.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte AL/2009/84/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

C.I.F.: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/89/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

CIF: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/95/G.C./FOR.

Interesado: Don Mariano Valentín López Rey Lumbreras.

CIF: 3773134F.

Infracción: Tipificada en el artículo 76.3.º, calificada como grave en el artículo 80.3, de la Ley 2/1992, de 15 de julio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,13 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/764/G.C./ENP.

Interesado: Doña Laura Alza López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/764/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.